
INMINENTE NUEVA LEY DE DATOS PERSONALES

Señor Director:

Chile está ad portas de ser uno de los países más avanzados de la región gracias al proyecto que regula la protección y el tratamiento de datos personales, la cual exigirá que las empresas y organizaciones adecuen sus políticas de seguridad.

Y es que los datos se convirtieron en un activo de gran valor y muy cotizado. Por ende, la conciencia sobre su protección es cada vez más relevante, justo cuando las amenazas a la privacidad están en todos lados y no estamos haciendo mucho como ciudadanos para resguardarnos.

Este nuevo marco contendrá diversas sanciones frente a los incumplimientos y afectará a empresas de todos los tamaños y organismos públicos. Asimismo, repercutiría en empresas extranjeras que traten datos de ciudadanos o personas que habitan en el país. Por ejemplo, si un sitio web recoge datos personales de personas situadas en Chile con el fin de suministrar bienes o servicios, deberá cumplir con la ley.

Más importante aún, la autoridad competente para aplicación y control de cumplimiento de las normas será la Agencia de Protección de Datos Personales, la cual velará por la efectiva protección de los derechos que garantizan la vida privada de las personas y sus datos personales, con la potestad de imponer sanciones, multas y de dictar reglamentos.

Fabiana Ramírez,
Investigadora de Seguridad
Informática de ESET Latinoamérica